



**XVII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR.  
PARAGUAY, MAYO 2007**

**INFORME URUGUAY**

A partir del presente documento el Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay realiza un breve informe acerca de acciones y programas a favor de la equidad de género desarrollados durante el período noviembre 2006 – mayo de 2007.

**Construcción participativa del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos**

Durante el 2006 se realizó la construcción participativa del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Dicho proceso fue iniciado a partir de un documento de trabajo elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres que puesto a consideración de la ciudadanía en 19 asambleas departamentales y 14 instancias de consultas sectoriales y alianzas estratégicas que contaron con la participación de más de 3.000 personas, mayoritariamente mujeres. Paralelamente se establecieron instancias de consulta sobre el Plan con diferentes organismos del ejecutivo y personas claves del gobierno, acordando con el personal técnico y los decisores de políticos de los organismos de gobierno nacional y departamental, las acciones posibles de ser incorporadas al Plan. Las Asambleas departamentales se realizaron en todo el país con representación de la sociedad civil, el gobierno departamental y los espacios ministeriales desconcentrados. Asimismo se informó e intercambió sobre la estructura y proceso del Plan en Mesas de consulta con parlamentarias, feministas, el movimiento de mujeres, el movimiento afro descendiente, mujeres rurales, activistas de la diversidad sexual, sector de los/ las trabajadoras, sectores empresariales y cooperativos.

Por otra parte se realizaron una serie de Seminarios y Mesas de Trabajo sobre diferentes ejes temáticos, con participación del gobierno y de la sociedad civil, donde se recogieron insumos y propuestas para la elaboración de este primer Plan. Finalmente se decepcionaron aportes por correo electrónico y en cada instancia de consulta se instrumentaron buzones que permitieron recibir comentarios, críticas y aportes.

El 06 de marzo de 2007 se aprobó en el Parlamento la Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones de la República Oriental del Uruguay. Ley elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres y aprobada por el Ejecutivo de gobierno, que da marco jurídico y político a la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

La construcción de este primer Plan cuenta con diversos apoyos de la cooperación internacional: Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, PNUD, UNFPA y UNIFEM, la

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Generalitat de Cataluña y la Fundación Ebert en Uruguay.

### **Prevención de la Violencia Basada en Género**

#### ***Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica***

El Instituto Nacional de las Mujeres es el organismo gubernamental responsable de presidir el *Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica*, órgano encargado de implementar el Primer Plan Nacional de lucha contra la Violencia doméstica.

#### ***Instalación de los Consejos Consultivos Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica***

Desde 2005 a la fecha se han instalado trece consejos consultivos departamentales de lucha contra la violencia doméstica con la finalidad de descentralizar la puesta en marcha del plan en todo el territorio nacional. Dichas comisiones están integradas por representantes de organismos públicos y de organizaciones de la sociedad civil.

#### ***Servicios de Atención en Violencia Doméstica***

Durante los últimos meses, el Instituto Nacional de las Mujeres, ha instalado tres servicios públicos especializados en la atención de violencia doméstica en el interior del país: dos en departamentos de frontera y uno en el segundo departamento con mayor población del país. Los mismos son gestionados por organizaciones de la sociedad civil con experticia en la temática y cuenta con recursos propios del estado. Está previsto para el segundo semestre del año la ampliación de esta política con la instalación de cinco servicios más en otros departamentos y un debate público sobre la posible apertura de refugios para las mujeres que sufren violencia doméstica. Ambas acciones cuentan con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

#### ***Capacitación y sensibilización en Violencia doméstica.***

**Proyecto:** *“Fortalecimiento a la Justicia en materia de Violencia Doméstica”* en el marco del Convenio de Donación suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República Oriental del Uruguay. Como mencionáramos en el Informe anterior, el Instituto Nacional de las Mujeres es quien tiene la responsabilidad de dirigir dicho proyecto y a partir del mismo contribuir con la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. Continúa en el presente año la implementación del Programa Piloto de Capacitación denominado: *“Violencia Doméstica: Posibles estrategias para su abordaje”*, capacitando a 250 técnicos y profesionales en todo el país, de los cuales el 50% corresponde a integrantes del Poder Judicial (jueces, fiscales, defensores de oficio, profesionales auxiliares de la justicia) y el resto se distribuye entre profesionales de la salud, de la educación, asistentes sociales, policías, especialistas forenses e integrantes de la sociedad civil. El objetivo del instituto es realizar una capacitación permanente en violencia doméstica dirigida a los operadores públicos.

### **Ministerio del Interior.**

El Ministerio del Interior ha sido uno de los ministerios con los cuales se ha trabajado sostenidamente en la sensibilización, prevención y erradicación de la VD desde una perspectiva de género y de derechos. Además de la capacitación antes mencionada se desarrolló, con apoyos de la Fundación Ebert, un sistema piloto de capacitación para jefes / jefas de Policía y funcionarios de las Comisarías de la Familia y la Mujer.

Se desarrolló durante los últimos meses del 2006 una campaña de comunicación dirigida al personal policial de modo de sensibilizarlos sobre la importancia de la atención humanizada de la persona que acude por violencia doméstica. La consigna como herramienta de sensibilización es: *"Ella pudo romper el silencio. Escúchala. Podés ayudarla"*. La Campaña contó con el apoyo de la AECI.

### ***Guía de procedimientos de atención a la violencia doméstica***

#### **Ministerio de Salud Pública.**

Se destaca la elaboración y publicación del Protocolo de actuación para los equipos de salud sobre atención en violencia doméstica. El mismo incluye *"Pautas de Orientación para Operadores en el Primer Nivel de Atención en Salud"* referidas a la asistencia a mujeres en situación de Violencia Doméstica. Dicho material fue acompañado de un proceso de discusión con operadores de atención directa y usuarias/ os de manera de generar un proceso participativo para la elaboración de la primer guía de procedimientos de atención a la violencia doméstica contra la mujer. Todo el proceso se realizó conjuntamente con el Programa Salud de la Mujer y Género del Ministerio de Salud Pública y contó con apoyos de OPS y de la Fundación Ebert. En diciembre del presente año se contará con la publicación de las primeras guías de atención en violencia doméstica.

#### ***Generación de conocimientos sobre violencia doméstica***

Se están llevando durante el primer semestre del año, cuatro investigaciones cuyos resultados serán presentados públicamente en la reunión de la REM que se realizará bajo la Presidencia Pró Tempore de Uruguay en el mes de Setiembre. Los proyectos de investigación están basados en las siguientes temáticas:

1. ***"Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor"***, cuyo objetivo general es conocer las acciones desarrolladas por las mujeres víctimas de violencia doméstica que mataron a sus agresores y la ruta seguida para encontrar/ no encontrar atención y solución a sus problemas de violencia doméstica.
2. ***"Percepción de los/ las jóvenes sobre la violencia hacia la mujer, maltrato y abuso sexual"***, cuyo objetivo general es estudiar la percepción que tienen los/ las jóvenes montevideanos/ as acerca de la violencia hacia la mujer, el maltrato y el abuso sexual, en el contexto actual donde los discursos y prácticas sobre derechos y ciudadanía están en debate público.
3. **Estudio de las limitaciones materiales, culturales y de formación de los y las operadores del Poder Judicial para la implementación de la Ley 17.514, en la actualidad**, cuyo objetivo es conocer las limitantes de orden material, cultural y de formación que aún subyacen en los /as operadores /as del Poder Judicial,

que estarían dificultando la implementación de la Ley 17.514 en la Ciudad de Montevideo.

4. **Análisis del marco normativo vigente y la jurisprudencia desde una perspectiva de género**, cuyo objetivo general es analizar desde una perspectiva de género toda la normativa relacionada a la violencia doméstica y delitos sexuales. Analizar desde una perspectiva de género la puesta en práctica de dicha normativa en casos concretos.

Dichos proyectos de investigación contaron con los apoyos del BIRF.

En este marco se realizó también un acuerdo de trabajo con la Red de Género de la Universidad de la República para el relevamiento y publicación de investigaciones realizadas en el marco de la Universidad estatal.

#### ***Sensibilización de jóvenes en violencia doméstica***

A partir del mes de junio se implementará con apoyos de la AECI y en articulación con el Centro Cultural Español (CCE) un concurso de cortos cinematográficos sobre violencia doméstica.

#### ***Tráfico y Trata de Mujeres***

Desde su primer año de gestión, el Instituto Nacional de las Mujeres, firmó un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), a los efectos de contribuir con el desarrollo del Programa: "*Retorno asistido para Migrantes Irregulares*"; realizando atención clínica y acompañamiento para la reinserción en la comunidad uruguaya de mujeres que han sido víctimas de situaciones de trata. Varias de las integrantes del equipo técnico vienen participando sostenidamente de cursos de capacitación organizados por organismos públicos y privados. Asimismo se está articulando inter sectorialmente de modo de avanzar en políticas públicas sostenidas.

#### ***Tratados Internacionales suscritos por el Estado Uruguayo en materia de derechos humanos de las mujeres***

Durante 2006 y 2007 se elaboraron y presentaron ante los correspondientes órganos de tratados, los Informes del Estado Uruguayo sobre el estado de la implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer (Convención Belém do Para) y sobre la ***Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (CEDAW)***. Este último Informe es de especial relevancia debido a que el Estado uruguayo tenía un atraso histórico con relación a la elaboración de los Informes periódicos. Uruguay presentó en el corriente mes el 4º, 5º y 6º Informe Combinado.

La elaboración de ambos Informes estuvo bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres y se realizó en forma participativa contando con los aportes de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil quines participan en la Comisión Ad hoc para Cuestiones internacionales de Género que funciona en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores. La financiación para la elaboración de dichos Informes contó con los apoyos del BIRF.

***Fortalecimiento Institucional de la REM***

En el correr del presente año el Instituto Nacional de las Mujeres ha realizado diversas reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil de carácter regional que participan en la REM a los efectos de informar acerca de los pasos que se han ido dando desde la instalación de la secretaría técnica de la REM y sobre la construcción de la agenda de reunión de la presente REM.

***Generación de Indicadores de Género***

Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres viene trabajando articuladamente con el Instituto Nacional de Estadísticas para la elaboración de indicadores de género. En marzo de 2006 se presentó una primera publicación que recogía la actualización de las estadísticas de Género que el Instituto Nacional de Estadísticas elaboró durante los años 2001 y 2002, agregándoles los resultados del Censo Fase 1 realizado en el año 2004 y las Encuestas de Hogares de los años 2003 y 2004. Posteriormente se contrató una consultoría para la Ampliación y actualización de Indicadores de Género con la finalidad de disponer de información que contribuya a la identificación de inequidades de género así como de los orígenes de la misma. Está prevista para el mes de junio la publicación de dichos resultados.

**Lic. Carmen Beramendi**  
**Directora**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Ministerio de Desarrollo Social.**